

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 021 -2026-MDCC

Cerro Colorado, 20 de enero del 2026

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 358-2025 MDCC, de fecha 31 de diciembre de 2025; el informe N° 366-2025-MDCC/GPPR/SGP de fecha 30 de diciembre del 2025 que suscribe el Sub Gerente de Presupuesto y la Hoja de Coordinación N° 1079-2025-MDCC-GPPR de fecha 31 de diciembre del 2025 del Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, establece que dentro de las atribuciones del alcalde puede dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 determina que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, el artículo 212° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS erige que los errores materiales o aritméticos en que se incurra en los actos administrativos pueden ser rectificadas en cualquier momento, de oficio o a petición de parte, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 358-2025-MDCC de fecha 31 de diciembre de 2025, se resuelve autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos 07 Fondo de compensación Municipal por S/1,966,190.00 soles, rubro 08 Impuesto Municipal S/. 226,436.00, rubro 18 canon sobre canon y regalías por S/.403,300.00 soles y rubro 09 Recursos Directamente Recaudados por S/. 105,000.00 soles, existiendo un error material en la consignación del total de los ingresos y egresos, debiendo efectuarse la rectificación correspondiente.

Por las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFICAR el error material contenido en la Resolución de Alcaldía N° 358-2025-MDCC de fecha 31 de diciembre de 2025, en el extremo de los cuadros adjuntos, respecto de la incorporación de mayores ingresos públicos 07 Fondo de compensación Municipal por S/1,966,190.00 soles, rubro 08 Impuesto Municipal S/. 226,436.00, rubro 18 canon sobre canon y regalías por S/.403,300.00 soles y rubro 09 Recursos Directamente Recaudados por S/. 105,000.00 soles conforme al siguiente detalle:

INGRESOS		En Soles
5 Recursos Determinados		1,966,190.00
07 Fondo de Compensacion Municipal		1,966,190.00
1 Ingresos Presupuestarios		1,966,190.00
1 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,966,190.00
1 4 1.4.5.1 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		1,966,190.00
TOTAL INGRESOS		1,966,190.00
EGRESOS		En Soles
Sección Segunda	: Instancias Descentralizadas	
Pliego	: Municipalidad Distrital de Cerro Colorado	
5 Recursos Determinados		1,966,190.00
07 Fondo de Compensacion Municipal		1,966,190.00
9001 ACCIONES CENTRALES		1,966,190.00
3999999 SIN PRODUCTO		1,966,190.00
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		1,966,190.00
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		1,966,190.00
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		1,966,190.00
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		1,966,190.00
21.11.12		177,256.00
21.11.13		91,576.00
21.18.11		1,547,860.00
21.31.113		149,498.00
TOTAL PLIEGO		1,966,190.00





Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

INGRESOS

5 Recursos Determinados	En Soles
18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	403,300.00
1 Ingresos Presupuestarios	403,300.00
1 9 Saldos de Balance	403,300.00
1 9 1.1.1.1 Saldos de Balance	403,300.00

TOTAL INGRESOS

403,300.00

EGRESOS

Sección Segunda	: Instancias Descentralizadas
Pliego	: Municipalidad Distrital de Cerro Colorado

En Soles

5 Recursos Determinados	403,300.00
18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	403,300.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	403,300.00
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	403,300.00
6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	403,300.00
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	403,300.00
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	403,300.00
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	403,300.00
26.81.21	403,300.00

TOTAL EGRESOS

403,300.00

INGRESOS

2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	En Soles
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	105,000.00
1 Ingresos Presupuestarios	105,000.00
1 3 Limpieza Publica	105,000.00
1 3 39.22 3 Limpieza Publica	105,000.00

TOTAL INGRESOS

105,000.00

EGRESOS

Sección Segunda	: Instancias Descentralizadas
Pliego	: Municipalidad Distrital de Cerro Colorado

En Soles

2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	105,000.00
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	105,000.00
9001 ACCIONES CENTRALES	105,000.00
3999999 SIN PRODUCTO	105,000.00
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	105,000.00
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	105,000.00
006 GESTION	105,000.00
0007 DIRECCION Y SUPERVISION	105,000.00
21.41.11	105,000.00

TOTAL PLIEGO

105,000.00





Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación con la presente a las unidades orgánicas competentes y su archivo conforme a Ley y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en la página web de la institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Gladis Y. Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Eco. Manuel E. Vera Paredes
ALCALDE

